

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Secretaría de Planificación

Parral, 26 Jun 2012

DECRETO EXENTO Nº 32241

VISTOS:

- 1).- Ord N° 272 del 22-06-2012 a través del cual el Alcalde autoriza adjudicar la Licitación Pública "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores Urbanos", ID N° 2600-23-LE12, al oferente Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT N° 12.009.274-k.
- 2).- Informe Técnico de Evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación Pública "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores Urbanos", ID Nº 2600-23-LE12
- 3).- Decreto Exento Nº 1575 del 27-03-2012 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores Urbanos", ID Nº 2600-23-LE12
- **4).-** La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- **5).-** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Técnica a través de su informe, el que cuenta con la aprobación del Alcalde.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública "CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD VARIOS SECTORES URBANOS" ID 2600-23-LE12, al Oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT N° 12.009.274-k, por un valor de \$ 4.272.100.-(Cuatro millones doscientos setenta y dos mil cien pesos), con IVA incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de 22 (veintidós) días corridos, a partir de la fecha del Acta entrega de terreno; la adjudicación es por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

IMPÚTESE, el gasto del presente al Ítem del presupuesto Municipal vigente 215-31-02-004-002-011 (2-14-1) "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores Urbanos".

MUNIC

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL PASRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL